

17105

ORDEN de 28 de junio de 1982 por la que se corrigen errores en la de 26 de abril de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto.

Advertidos errores y omisiones en la Orden ministerial de 26 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de mayo) por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, Este Ministerio ha resuelto rectificar lo siguiente:

En la página 11905, donde dice: «... a) Turno libre, 46 plazas...», debe decir: «... a) Turno libre, 45 plazas...».

En la misma página, donde dice: «... Acompañamiento al piano.—Conservatorio Superior de Música de Sevilla, una; Madrid, una; ...», debe decir: «... Acompañamiento clases de cuerda (piano).—Conservatorio de Música de Madrid, una». «Acompañamiento al piano.—Conservatorio Superior de Música de Sevilla, una; ...».

En la página 11906, donde dice: «... violín.—Conservatorio Superior de Música de Sevilla, una; Valencia, una; ...», debe decir: «... violín.—Conservatorio Superior de Sevilla, una; ...».

En la misma página, donde dice: «... b) Turno restringido, 326 plazas...», debe decir: «... b) Turno restringido, 327 plazas...».

En la misma página, donde dice: «... Acompañamiento al piano.—Conservatorio Superior de Música de Madrid, una; Valencia, una; ...», debe decir: «... Acompañamiento al piano.—Conservatorio Superior de Música de Madrid, una; ...».

En la misma página, donde dice: «... Acompañamiento clases de canto (piano).—Conservatorio Superior de Música de Alicante, una; Madrid, una; Valencia, una; ...», debe decir: «... Acompañamiento clases de canto (piano).—Conservatorio Superior de Música de Madrid, dos; Valencia, una; Alicante, una; ...».

En la misma página, donde dice: «... Acompañamiento clases de cuerda (piano).—Conservatorio de Música de Madrid, tres; ...», debe decir: «... Madrid, dos; ...».

En la misma página, donde dice: «... Conjunto coral.—Conservatorio de Madrid, tres;», debe decir: «... Conjunto coral e instrumental.—Conservatorio Superior de Música de Madrid, tres; ...».

En la misma página, donde dice: «... Guitarra.—Granada, una; ...», debe decir: «... Guitarra.—Alicante, una; ...».

En la misma página, donde dice: «... Historia del Arte ...», debe decir: «... Historia de la Cultura y del Arte...».

En la misma página, donde dice: «... Indumentaria.—Conservatorio Superior de Música de Málaga, una; ...», debe decir: «... Dirección de Escena.—Conservatorio Superior de Música de Málaga, una; ...».

En la misma página, donde dice: «... Piano.—Conservatorio Superior de Música de Murcia, tres; ...», debe decir: «... Murcia, cuatro; ...».

En la misma página, donde dice: «... Repentización, transposición instrumental.—Conservatorio Superior de Música de Murcia, una; ...», debe decir: «Murcia, una; Valencia, una; ...».

En la misma página, donde dice: «... Solfeo y teoría de la música.—Murcia, nueve; ...», debe decir: «... Murcia, ocho; ...».

En la misma página, donde dice: «... Tuba.—Conservatorio Superior de Música de Valencia, una; ...», debe decir: «... Trombón y similares.—Conservatorio Superior de Música de Valencia, una; ...».

En la página 11908, donde dice: «... a) Memoria...», debe decir: «... a) Sin defensa oral de la misma...».

En la misma página, donde dice: «... b) Ejercicio docente. Se verificará con dos alumnos hasta el nivel máximo de las asignaturas...», debe decir: «... b) Ejercicio docente. Se verificará con dos alumnos del nivel inferior de las asignaturas...».

En la página 11910, a continuación de Historia del Arte, debe incluirse:

El programa de la especialidad de Historia de la Cultura y del Arte

Cuestionario

Tema 1. Prehistoria. El nacimiento del arte. Paleolítico. Neolítico.

Tema 2. Las civilizaciones del creciente fértil. El arte de los imperios agrarios. Egipto. Arquitectura.

Tema 3. La cultura del Egeo. Grecia. La estética griega. Arquitectura. La escultura griega. Época arcaica. Materiales y tipos. La evolución hacia el helenismo.

Tema 4. Roma y la herencia clásica. El urbanismo. La ciudad. Tipos y elementos. La casa romana.

Tema 5. El paso del mundo antiguo a la Edad Media. La crisis económica. Las invasiones. Arte de los pueblos bárbaros.

Tema 6. El cristianismo y su repercusión en el arte. Arte Paleocristiano.

Tema 7. Las aportaciones orientales. Bizancio. El Islam.

Tema 8. El renacimiento europeo de los siglos XI y XII. Florecimiento del románico.

Tema 9. La Europa del gótico. Desarrollo de la burguesía. La catedral gótica como núcleo de la ciudad.

Tema 10. La transición al Renacimiento. El Humanismo. La evolución del arte hasta el clasicismo del 1500. El Renacimiento pleno.

Tema 11. Una nueva concepción del mundo: El Barroco. Naturalismo y clasicismo. El barroco decorativo.

Tema 12. El siglo XVIII. El Rococó y el estilo galante. El despotismo ilustrado. El Neoclasicismo.

Tema 13. El siglo XIX. Clasicismo y Romanticismo.

Tema 14. La revolución industrial y su repercusión en el arte. El Realismo. La superación de la realidad y la crisis de fin de siglo: Impresionismo. Simbolismo.

Tema 15. Siglo XX. Las vanguardias artísticas. La ruptura del concepto espacial renacentista. El cubismo. La abstracción.

En la página 11911, después del programa de Historia del Teatro, procede añadir los siguientes programas:

Acompañamiento de ballet clásico (piano)

Interpretación pianística de música libremente elegida por el señor opositor para los siguientes ejercicios o pasos:

A la Barra: Plié, Battement tendu, Rond de jambe á terre, Battement frappé y Grand battement.

En el Centro: Para ballet clásico: Pas de bourré, Pirouette y Saltos.

Interpretación de una obra libremente elegida, con bailarín. Interpretación de una obra a solo, libremente elegida.

Acompañamiento de danza (piano)

Interpretación pianística de música libremente elegida por el señor opositor para los siguientes ejercicios o pasos:

Battement tendu. Jerezana y Matalaraña (del curso español de Enrique Luzuriaga).

Interpretación de una obra libremente elegida con bailarín. Interpretación de una obra a solo, libremente elegida.

Guitarra para danza

Interpretación a la guitarra de los siguientes bailes: zapateado, ritmo de diferentes estilos flamencos y alegrías.

Interpretación con un bailarín o bailarina de los siguientes bailes: soleares, tientos y seguiriyas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

17106

ORDEN de 28 de junio de 1982 por la que se corrigen errores en la de 26 de abril de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 85 vacantes en el Cuerpo de Profesores Especiales Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto.

Ilmo. Sr.: Advertidos errores y omisiones en la Orden ministerial de 26 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo) por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto,

Este Ministerio ha resuelto rectificar lo siguiente:

En la página 11914, donde dice: «Concertación de Ópera», debe decir: «Concertación de Ópera y Oratorio»; donde dice: «Formación Musical y Canto Aplicado», debe decir: «Iniciación Musical»; donde dice: «Instrumentos de percusión.—Conservatorio Superior de Música de Madrid, una; Valencia, una», debe decir: «Conservatorio Superior de Música de Málaga, una; Valencia, una».

En la página 11915, punto 5.2, a) Méritos académicos, donde dice: «... para los que aleguen puntuación por expediente con nota media», debe decir: «Para los que aleguen puntuación por expediente académico, con nota media...».

En la página 11916 suprimir en la línea octava el párrafo: «... en el momento de la publicación de esta convocatoria...».

En la línea décima, donde dice: «... como complemento el curso», debe decir: «... como completo el curso...».

En el punto 3.º, párrafo c), ejercicio práctico, donde dice: «... De las obras presentadas se ejecutarán, una designada por el Tribunal y una de libre designación del opositor...», debe decir: «... De las obras presentadas, se ejecutarán una por sorteo, una designada por el Tribunal y una de libre designación del opositor...».

En la página 11916, a continuación del Programa de Formas Musicales, debe incluirse: Los programas de las especialidades de:

— Repentización, Transposición instrumental y Acompañamiento, y

— Solfeo y Teoría de la Música.

serán los que se publican para Catedráticos de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo de 1982.